

Programa de Formación e Inserción en la Empresa

El Programa de Formación e Inserción en la Empresa (P.F.I.E.), tiene por objetivo facilitar a los titulados universitarios, de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial, en situación de desempleo, completar su formación académica mediante la realización de prácticas formativas en entidades, públicas o privadas.

Las prácticas serán meramente formativas y no tendrá naturaleza de carácter laboral.

Documentos de Inscripción:

- Formulario Inscripción.
- Declaración jurada.
- Curriculum Vitae completo.

Documentos para la Tramitación de una beca:

- Fotocopia **D.N.I.**
- Fotocopia **Título** (o resguardo del pago de las tasas académicas y expediente académico).
- Original Historial de **Vida Laboral** (solicitar en Oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social o en la Sede Electrónica de la Seguridad Social. **Obligatorio aunque nunca hayas trabajado**).
- Original **Informe de situación laboral y situación administrativa actual** (certificado de inscripción en el Servicio Público de Empleo, emitido por la Oficina de Empleo. **NO es la tarjeta de demandante**). *Sino estuvieras inscrito como "demandante de empleo", debes inscribirte y después solicitar el Informe.*
- Acreditación **Titularidad nº de cuenta bancaria** (certificado del nº de cuenta o fotocopia libreta donde aparezca el código BIC-SWIFT y el código IBAN).

La presentación de la documentación se realizará en las oficinas de:

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA

Jardín de San Francisco, s/n. 24004 – León

Tfno. 987 291 651

Fax. 987 291 644

becas@fgulem.es

Requisitos:

- Haber obtenido una **Titulación Universitaria** (Grado, Máster o Doctorado), o **Formación Profesional** (Ciclo Formativo de Grado Medio / Superior), a partir del 1 de enero de 2016, por alguna universidad o centro reglado español.
- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, es necesario acreditar su homologación (manteniendo el requisito temporal).
- Nacionalidad española o permiso de residencia en España.
- Carecer de experiencia profesional afín a la titulación, o que sea inferior a 3 meses.
- Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo (en el momento de acceder a las prácticas).
- No haber disfrutado de prácticas formativas con la titulación requerida, por un periodo igual o superior a 12 meses (todas las situaciones de alta en Seguridad Social, posteriores a la obtención del título, tendrán que ser justificadas documentalmente).

Características:

- La realización de las prácticas no supondrá nunca la cobertura o sustitución de un puesto en plantilla.
- Prácticas no laborales retribuidas (mínimo 650€/mes).
- Jornada completa.
- Duración: mínimo 6 meses, máximo 12.

Obligaciones del Becario:

- Incorporarse a la entidad receptora en la fecha estipulada, aceptando la obligación de cumplir los horarios y normas vigentes en la empresa, a fin de no perturbar el normal transcurso de la actividad de ésta.
- Aplicarse con diligencia a las tareas específicas de su práctica detalladas en el Convenio.
- Respetar el secreto profesional sobre cualquier información concerniente a la entidad de acogida, así como sobre cualquier tarea relacionada con la formación recibida.